



José Antonio Rodríguez
Responsable Secretaría de Enseñanza Privada FE CCOO

PRIVADA

Firmado el IV Convenio Colectivo de Fundación Diagrama

EL PASADO miércoles 9 de mayo, tras unas complejas negociaciones con la entidad, se realizó la firma definitiva del IV Convenio Colectivo de Fundación Diagrama Intervención Psicosocial en los ámbitos de “reforma juvenil” y “protección a la infancia”.

Nuestro primer objetivo era establecer mecanismos a través del convenio colectivo que evitaran o paliaran los efectos de la reforma laboral. Afortunadamente podemos decir que se ha cumplido: se ha “blindado” la ultraactividad de todas las cláusulas normativas y obligacionales de nuestro convenio colectivo mientras esté vigente (incluido durante la negociación y sin límite de tiempo), se amplían los plazos y se articulan herramientas negociadoras para los posibles casos de modificaciones sus-

tanciales de las condiciones de trabajo colectivas, descartando prácticamente la posibilidad de la distribución irregular de la jornada.

Igualmente, nuestro segundo objetivo, el mantenimiento de todas nuestras condiciones económicas y sociales, se ha logrado. Se mantiene la jornada laboral y el disfrute del actual sistema de días festivos. Además se preservan las pagas extras, el sistema de licencias y excedencias, la cláusula de revisión salarial (esta última inaplicada durante 2012 y 2013, a cambio de un pacto de estabilidad en el empleo).

Por otra parte hemos conseguido una serie de importantes mejoras en materias como formación (20 horas anuales acumulables por un periodo de hasta cinco años para todos los trabajadores independientes del plan de formación de

empresa), jornada (mayor concreción de esta, así como del turno de fin de semana); permiso de paternidad (20 días, cuando el nuevo nacimiento, adopción o acogimiento se produzca en una familia numerosa o que adquiera, por este hecho, dicha condición, o cuando en la familia existiera una persona con discapacidad en grado igual o superior al 33%), conciliación (posibilidad de flexibilización en los horarios de entrada y salida), prioridad de la jornada continua frente a la partida siempre que el recurso no deba cumplir un horario determinado, reserva de dos años del puesto de trabajo en caso de excedencia voluntaria, posibilidad de disfrute en días alternos de la licencia de tres días por accidente, hospitalización o enfermedad grave, la no existencia de arbitrariedad en la concesión de los cambios de turnos, etc.

PSEC



Matilde Llorente
Secretaría del PSEC FE CCOO

El avance imparable de las privatizaciones

EN EL AVANCE imparable de las privatizaciones, le toca el turno a Castilla-La Mancha. Desgraciadamente, su situación no es nueva. La Federación regional de Enseñanza de CCOO de Castilla-La Mancha ha denunciado reiteradamente las intenciones de la Consejería de Educación de privatizar 12 residencias universitarias y ha exigido al consejero explicaciones e información del porqué de este proceso, que en definitiva va a suponer, de llevarse a cabo, un nuevo recorte de plazas de empleados públicos y un nuevo ataque a los servicios públicos.

La decisión de privatizar estas residencias supone que se verán afectados 164 trabajadores y trabajadoras, de los cuales 154 tienen contratos laborales

fijos y diez de interinidad. Las categorías profesionales que trabajan en estos centros son amplias, desde dirección hasta servicios de limpieza, cocina y ordenanzas. Los trabajadores deberán ser reubicados en otros puestos de trabajo. La suerte de los contratados interinos no está nada clara y es posible que vayan a incrementar las escandalosas cifras de desempleo.

Estas residencias cuentan en la mayoría de los casos con una gran demanda de usuarios y han permitido que los jóvenes de Castilla-La Mancha puedan cursar sus estudios superiores en los campus universitarios de la comunidad en condiciones favorables.

Esta privatización de las residencias sólo pretende favorecer el negocio y el lucro para las empresas que se beneficiarán con las futuras adjudicaciones. Lo cierto es que la privatiza-

ción de servicios está afectando a casi todas las autonomías, y hay servicios complementarios, como el servicio de limpieza y cocina (en sus diferentes categorías profesionales), que están prestándose mayoritariamente por empresas de servicios, a pesar de las constantes denuncias y movilizaciones realizadas por nuestro sindicato.

En el momento actual, a pesar del ansia privatizadora de estos gobiernos (nacional y de muchas comunidades autónomas), las residencias universitarias y escolares dependen de las consejerías de Educación y las plazas están registradas en la relación de puestos de trabajo (RLT) de las respectivas consejerías. Comisiones Obreras, que ha destacado por su defensa de los servicios públicos, seguirá trabajando en el mantenimiento de estos puestos de trabajo públicos.